

<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS</b>		HOJA N°: 1 DE 9
		No. DE AUDITORÍA: 03/2016
<b>ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>CLAVE: 14075</b>
<b>ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN TÉCNICA</b>		<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 800 "AL DESEMPEÑO"</b>

<b>ÍNDICE</b>	
	HOJA
I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA	2
II. OBJETO Y PERIODO REVISADO	2
III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS	3
IV. CONCLUSIÓN	4
V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES	4

<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS</b>		HOJA N°: 2 DE 9
		No. DE AUDITORÍA: 03/2016
<b>ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>CLAVE: 14075</b>
<b>ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN TÉCNICA</b>		<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 800 "AL DESEMPEÑO"</b>

**I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA**

La auditoría 03/2016 se desarrolló en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2016, la cual se llevó a cabo al amparo de la Orden de Auditoría No. O.I.C./14075/036/2016, de fecha 07 de abril de 2016, y se practicó a la Dirección Técnica.

**II. OBJETO Y PERIODO REVISADO**

**II.1 OBJETO**

Verificar y comprobar que las Unidades de la Conasami han informado debidamente al Consejo de Representantes, y han acatado los deberes y obligaciones que establece la *Ley Federal del Trabajo*, el *Plan Nacional de Desarrollo* y los Programas Sectoriales. Asimismo, verificar que se han implementado las medidas necesarias a efecto de establecer, de manera eficiente y congruente, una evaluación con base a resultados.

**II.2 PERIODO REVISADO**

La auditoría comprendió las operaciones realizadas del mes de enero 2015 a julio 2016. Dentro de los conceptos revisados se tomaron en cuenta los puntos referentes al cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Dirección Técnica emanadas de la *Ley Federal del Trabajo*; los diversos estudios e investigaciones programados y presentados en el *Plan de Trabajo* de la Dirección Técnica, los Informes mensuales sobre el comportamiento de la economía y el Informe de la Dirección Técnica de noviembre 2015; se analizó la integración y funcionamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus diversos elementos diseñados para la evaluación del Programa presupuestario P002 "Estudios económicos para incrementar el salario mínimo".

<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS</b>		HOJA N°: 3 DE 9
		No. DE AUDITORÍA: 03/2016
ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CLAVE: 14075
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN TÉCNICA		CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 800 "AL DESEMPEÑO"

Cabe mencionar que las actividades realizadas para el cumplimiento del programa de trabajo de la auditoría No. 03/2016 se realizaron con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública vigentes, aplicándose los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, de acuerdo a las circunstancias presentadas en el caso concreto.

### III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

De la auditoría practicada a la Dirección Técnica emanaron dos observaciones, cuya atención es de suma importancia para coadyuvar en la mejora continua, cumplimiento de las actividades sustantivas de la entidad, su adecuada fijación de metas, el cumplimiento de las diversas disposiciones legales, entre otros.

Dentro de los procedimientos de auditoría realizados, se comprobó que la Dirección Técnica elaboró un Plan Anual de Trabajo para 2015, del cual emanan y se sustentan todos los estudios e investigaciones, de carácter económico, político y social, abarcados dentro de la emisión de los Informes mensuales sobre el comportamiento de la economía de enero a octubre, así como del Informe de la Dirección Técnica de noviembre 2015; sin embargo, se considera que existen temas como lo son las condiciones y el comportamiento del mercado laboral y su implicación en el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales, que debe formalizar y enfatizar la DT en el pronunciamiento que dé a conocer ésta al Consejo de Representantes, para cumplir adecuadamente con los deberes y atribuciones que establece la *Ley Federal del Trabajo*.

Del análisis practicado a aquellos elementos que conforman el Sistema de Evaluación al **Desempeño** (SED), el cual tiene como objetivo reflejar de manera clara y relacionada el Presupuesto destinado a la Entidad para su programa sustantivo y los resultados alcanzados con base en indicadores y metas, se detectaron puntos tendientes a mejorar, en el sentido de que la Entidad realice el análisis correspondiente para que la MIR considere la alineación y vinculación a las Políticas Públicas, atendiendo cabalmente las disposiciones legales correspondientes. Lo anterior, con el fin fortalecer la valoración objetiva de los resultados de su programa presupuestario P002 y que los indicadores cuenten con los elementos necesarios para su seguimiento, evaluación y verificación.

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS</b>	HOJA N°: 4 DE 9  No. DE AUDITORÍA: 03/2016
<b>ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>CLAVE: 14075</b>
<b>ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN TÉCNICA</b>		<b>CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 800 "AL DESEMPEÑO"</b>

#### IV. CONCLUSIÓN

Con base en lo anterior, se invita al personal que tiene a su cargo la operación, administración y supervisión de las áreas sustantivas a mantener el compromiso de apegarse a las normas que rigen a la CONASAMI, al Sistema de Evaluación al Desempeño y demás disposiciones legales y reglamentarias armonizadas con las políticas públicas impulsadas por el nuevo gobierno, con el fin de garantizar que la operación de la Entidad se realice con efectividad, transparencia y coadyuve al cumplimiento de las metas estratégicas, así como de asegurar un uso eficiente y racional de los recursos que el Gobierno Federal destina al programa presupuestario P002 para el cumplimiento de sus objetivos.

#### V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

